



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto	710 Gestión Institucional
Versión	95 del 15-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 08-Junio-2012
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se realizó a partir de la consulta de los registros o actas suscritas en la concertación para la construcción del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

En el FONCEP se busca fortalecer el proceso mediante la aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios de manera eficiente y de otra parte se busca fortalecer la comunicación directa mediante en encuentro permanente con los representantes de las Asociaciones de Pensionados del Distrito Capital, lo cual ha permitido construir en conjunto mejores procesos que satisfagan las expectativas de los usuarios, recibir observaciones, sugerencias y dar a conocer las iniciativas, decisiones o proyectos de la administración.

Dentro del marco del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se fortalecerán nuevos mecanismos de coordinación y participación, que permitan una mejor integración entre la ciudadanía (usuarios y el FONCEP) evidenciando procesos transparentes y que coadyuven a una mejor gestión.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Artículo 60 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 transformó al Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, establecimiento público del orden Distrital, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio Propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda. Así mismo, el Artículo 65 del mencionado Acuerdo determinó los objetivos y las funciones básicas del mismo Fondo, obligando a esta entidad a replantear su estructura interna a fin de soportar sus actuales funciones generando procesos de mejora continua y garantizando la satisfacción de sus clientes a través de los servicios prestados.

Como resultado de la transformación de la entidad, sus requerimientos propios han sufrido cambios, aumentando su complejidad e importancia y ocasionando insuficiencia para responder de manera adecuada a sus actuales funciones y responsabilidades. Esto conlleva a que se ponga en riesgo la calidad de su gestión, situación que amerita una intervención por cuanto marca de manera significativa no sólo el compromiso institucional sino el del Distrito Capital. En este sentido se establece como primer factor de impacto o necesidad, la readequación tecnológica, mediante la cual se ejecutan los procesos en la entidad y se prestan los servicios o trámites que su Misión determina, los cuales deben contar con estándares de oportunidad, seguridad y confiabilidad, convirtiendo este aspecto en un factor indispensable dentro de la ejecución del proyecto GESTIÓN INSTITUCIONAL, por cuanto aporta las herramientas que permiten garantizar que los servicios y trámites se entreguen de manera oportuna a nuestros clientes y que los mismos cumplan con los estándares citados, cumpliendo así con los requisitos y expectativas de los clientes. En este contexto, se recoge de igual manera la necesidad de contar con una infraestructura física que aporte las condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

El segundo Factor relevante para el FONCEP es la gestión documental, por cuanto el concepto archivo, ha pasado de ser una simple función de almacenamiento de documentos a todo un proceso que requiere una infraestructura técnica, tecnológica y física y es la columna de la información y la administración de la entidad.

De esta manera se hace indispensable en nuestra entidad implementar y ejecutar el Sistema de Gestión Documental de forma tal que no sólo se garantice la adecuada administración y gestión a los documentos, sino que se garantice su disposición final de acuerdo con la normatividad vigente en dicha materia.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto	710 Gestión Institucional
Versión	95 del 15-OCTUBRE-2015

El objetivo fundamental de la implementación del SGD es proveer a la entidad de una herramienta que le permita adelantar las actividades intelectuales, administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de optimizar la calidad, la eficiencia, la transparencia y la agilidad en las relaciones de la administración con el ciudadano, estableciendo mecanismos tendientes a eliminar la duplicidad, optimizar la inversión en nuevas tecnologías de la información, facilitar el seguimiento, hacer uso eficiente de los recursos públicos y permitir la evaluación de la gestión institucional.

El tercer factor contempla la aplicación de sistemas integrados de gestión, el cual no se puede desligar de los dos anteriores y que comprende la necesidad de mejoramiento en la calidad de los servicios, convirtiendo al FONCEP en una entidad competitiva, líder en su gestión y ejemplo de calidad y oportunidad en los servicios, lo cual sólo se puede alcanzar a través de recursos administrativos y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, software y hardware. De esta manera, se pretende integrar los subsistemas ya implementados e implementar los 4 restantes, para así contar con un sistema integrado de gestión.

La ejecución de este proyecto apunta específicamente a:

1. Asegurar la infraestructura física y administrativa, que le permita a la entidad ejecutar sus funciones a través de procesos que garanticen la eficiencia, eficacia y efectividad en el servicio.
2. Avanzar en la Implementación e integración de los 7 subsistemas del sistema integrado de Gestión.
3. Garantizar la implementación y ejecución de un sistema de gestión documental que cumpla con los requisitos legales y que le aporte a la entidad los elementos necesarios para mejorar sus procesos internos haciéndolos más eficientes y efectivos, ofreciendo así las condiciones adecuadas para la recepción, administración y manejo de las historias laborales de las entidades liquidadas del Distrito capital, lo cual se dará en las últimas etapas de la implementación del sistema de Gestión Documental.
4. Garantizar una infraestructura tecnológica que se encuentre al nivel de los estándares tecnológicos Distritales y Nacionales y que responda a la preocupación de reducir trámites, mejorar servicios, minimizar costos y hacer más eficientes los procesos.
5. Ofrecer servicios con excelencia que satisfagan las expectativas de nuestros clientes y contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias, todo a través de la aplicación de sistemas de gestión que garanticen al FONCEP procesos transparentes y ajustados al esquema de Gestión Distrital, dentro de lo cual se contempla las auditorías a los expedientes de cuotas partes y de cartera hipotecaria.

#### NECESIDAD:

En la actualidad el Fondo de Prestaciones Económicas Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP no cuenta con la infraestructura física y presenta debilidades en aspectos tecnológicos, administrativos, ambientales, y a nivel documental que limitan la capacidad operativa para garantizar la prestación de servicios con estándares de calidad y la atención oportuna de los requerimientos y necesidades de los clientes en torno a la gestión distrital e institucional y bajo el enfoque integral de la gestión.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión se enmarca en uno de los objetivos del eje 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público, del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, es Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía. Fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, aumentando sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivando a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo, dignificando, modificando y ajustando la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional, implementando el uso de las TIC en la unificación y articulación de la información y producción de conocimiento entre entidades, promoviendo, fortaleciendo y coordinando acuerdos, alianzas, cooperación e intercambios nacionales e internacionales dirigidos a mejorar las relaciones de la ciudad, y generando un recaudo más justo y equitativo mediante la reformulación y modernización del



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto	710 Gestión Institucional
Versión	95 del 15-OCTUBRE-2015

sistema tributario distrital, asociado a las actividades económicas, todo con el fin de atender la toma de decisiones y satisfacer la demanda de necesidades, trámites y servicios ciudadanos.

A partir del contexto anterior se propone el desarrollo del proyecto en razón a la necesidad de modernizar, articular esfuerzos interinstitucionales para el cumplimiento de la misión y objetivos en vía al fortalecimiento institucional, haciendo que ésta sea efectiva, y transparente en sus procesos de ejecución, de forma tal que se le pueda dar respuesta oportuna y eficiente a los clientes internos y externos. Así mismo, es necesario avanzar en la implementación y sostenibilidad de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, según lo establecido en el Decreto No. 652 del 28 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales" NTD - SIG 001:2011 y el Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional del FONCEP, con criterios de transparencia y probidad a través de estrategias y herramientas administrativas, físicas, tecnológicas y operativas a fin satisfacer las expectativas de los usuarios, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adecuar y dotar a la entidad de la infraestructura física, administrativa y tecnológica adecuada para el cumplimiento de sus funciones y procesos misionales, así como la satisfacción de los usuarios.
- 2 Desarrollar e integrar los subsistemas de Gestión de la Calidad, Control Interno, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental y Archivo y Responsabilidad Social.
- 3 Realizar el análisis, diseño y proyección del proyecto de mejoramiento y continuidad de TI para el FONCEP, el cual deberá contemplar todos los componentes tecnológicos, con el objetivo de obtener una plataforma de hardware, software y comunicaciones integradas, eficientes y de alta disponibilidad.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Mantener un	92.50	porciento	de Disposición permanente, ágil y oportuna de los sistemas de información necesarios para realizar los trámites y servicios que presta la entidad, así como de los servicios de almacenamiento, seguridad, respaldo y custodia de la información.
3	Implementar e integrar el	100.00	porciento	del Sistema Integrado de Gestión en el FONCEP
4	Aplicar a	20,000,000.00	de folios	de folios de documentos de la entidad, las tablas de retención documental (TRD) e intervención del Fondo documental acumulado- Primera Fase
9	Realizar el	100.00	Porciento	De los tramites de prestaciones económicas dentro de los términos establecidos por la ley
12	Adquirir el	1.00	porciento de los	muebles y dotación requeridos para la gestión institucional
13	Adecuar	0.01	pisos	de instalaciones físicas requeridas para la gestión institucional
18	Implementar al	100.00	%	Subsistema de Gestión Documental y Archivo en el FONCEP.
19	Implementar al	100.00	%	el Subsistema de Gestión Ambiental en el FONCEP.
20	Mantener e Implementar al	100.00	%	el Subsistema de Control Interno en el FONCEP.
21	Incrementar a	93.07	%	la satisfacción de los usuarios del FONCEP.
22	Implementar al	100.00	%	el Subsistema de Seguridad de la Información en el FONCEP.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones  
 Proyecto 710 Gestión Institucional  
 Versión 95 del 15-OCTUBRE-2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Hardware y software	634	0	0	0	0	634
Mejoramiento institucional	34	6,410	5,706	3,186	5,000	20,336
Sedes	27	0	0	0	0	27
Mobiliario	269	0	0	0	0	269

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$964	\$6,410	\$5,706	\$3,186	\$5,000	\$21,266

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	17,217	
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	16,716	Funcionarios de planta y temporales del FONCEP
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	16,339	
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	15,838	

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
 66 Entidad

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Gestión documental fase 1	FONCEP	31-12-2011
2 Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales NTD-SIG 001:2011	Alcaldia Mayor de Bogotá	28-12-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Sin asociar

### 15. OBSERVACIONES

El documento de formulación del proyecto de inversión, así como la ficha EBI completa y los anexos soportes del mismo reposan en los archivos de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre RODOLFO BOTELLO PARADA  
 Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
 Cargo JEFE OFICINA ASESORA  
 Correo rbotello@foncep.gov.co  
 Teléfono(s) 3599900 ext 134



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones  
Proyecto 710 Gestión Institucional  
Versión 95 del 15-OCTUBRE-2015

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

Con el Proyecto GESTIÓN INSTITUCIONAL se participa de manera activa en la ejecución de las metas del nuevo Plan de desarrollo, Bogotá Humana, razón por la cual, se establece la necesidad de ejecutar este proyecto, en beneficio de los usuarios tanto internos como externos lo cual permitirá garantizar servicios con calidad y oportunidad, mejorando cada día la imagen institucional y por ende la del Distrito capital.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GIOVANNI SALGADO RUBIANO  
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Cargo JEFE OFICINA  
Correo gsalgado@foncep.gov.co  
Teléfono 3599900  
Fecha del concepto 08-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna